



administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCOBA

Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza municipal de la tasa por la prestación del servicio de alcantarillado y depuración de aguas residuales.

Al no haberse presentado ninguna reclamación ni sugerencia durante el plazo de información pública y audiencia a los interesados, queda elevado a definitivo el Acuerdo Plenario hasta entonces inicial, adoptado en sesión ordinaria de este Ayuntamiento, celebrada el día 8 de noviembre de 2023, sobre la aprobación de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de alcantarillado y depuración de aguas residuales, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, transcribiéndose a continuación literalmente:

«Art. 5.2. La cuota tributaria a exigir por la prestación de los servicios de alcantarillado y depuración se determinará en función de la cantidad de agua, medida en metros cúbicos, utilizada en la finca. A tal efecto se aplicará la siguiente tarifa:

- a) Por alcantarillado y por depuración: Cuota fija 6,00 euros.
- b) Por m3 depurado: 0,56 euros».

La presente modificación entrará en vigor a partir del día siguiente al de la publicación del texto íntegro de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real del acuerdo de su aprobación definitiva y del texto íntegro de la misma y comenzará a aplicarse en el mismo día de su entrada en vigor.

Contra el presente acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Alcobá, a fecha 27 de diciembre de 2023.- El Alcalde, Pedro José Escudero Hidalgo.

Anuncio número 5011